

ORDENANZA No. 18/2002.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2.002.-----

=

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) AMPLÍASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, en la suma de Gs. 5.000.000(Cinco millones de guaraníes), provenientes de recursos de Royalties y Compensaciones del ejercicio año 2.002, y cuyo detalle es como sigue: -----

CÓDIGO	CONCEPTO		MONTO.-
	TOTAL DE INGRESOS INGRESOS.....	Gs.	5.000.000.-
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	Gs.	5.000.000.-
340	SALDO INICIAL EN CAJA	Gs.	5.000.000.-
341.030	Recursos Institucionales	Gs.	5.000.000.-

ART. 2º.) REAJÚSTESE mediante el Refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación del actual ejercicio 2.002, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza y cuyo detalle es como sigue: -----

CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS POR: FUENTE DE FINANCIAMIENTO ECONÓMICA Y OBJETO, CATEGORÍA, SUB-CATEGORÍA, ELEMENTO, OBJETO Y SUB-OJETO ESPECÍFICO.

CÓDIGO	CONCEPTO		MONTO
	TOTAL DE GASTOS	Gs.	5.000.000.-
870	Transferencia de Capital al Sector Privado.....	Gs.	5.000.000.-
871	Transferencia de Capital al Sector Privado, varios.....	Gs.	5.000.000.-
	- Transferencia a la Comisión de Hemoseamiento del barrio San Pedro para construcción de puente	Gs.	5.000.000.-

ART. 3o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS-----

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. RICARDO OMAR CABRERA V.
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE SETIEMBRE DE 2.002.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53o., de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Arq. RICARDO PETTA KROUG
Secretario Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal

ANEXO DE PROGRAMACIÓN DE GASTOS
PROGRAMAS DE ACCIÓN – INVERSIÓN FÍSICA
LEY No. 1.309/98 – ROYALTIES Y COMPENSACIONES

500	<u>INVERSIÓN FÍSICA</u>	
520	<u>CONSTRUCCIONES</u>	Gs. <u>70.000.000.-</u>
521.30.011	Construcciones de Uso Público	Gs. <u>70.000.000.-</u>
	a) Pavimentación asfáltica Avda.Cnel. Luis Irrazabal – sector barrio Pacú-Cuá.	

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario Junta Municipal

Abog. RICARDO OMAR CABRERA V.
Presidente Junta Municipal

JORGE ARMANDO ROMERO
Secretario Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
Intendente Municipal